



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Prestaciones y
Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE TRABAJO

SERVICIO SOCIAL



AÑO 2022





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

INDICE

- I. INTRODUCCION
- II. FINALIDAD
- III. OBJETIVOS
- IV. BASE LEGAL
- V. AMBITO DE APLICACIÓN
- VI. ORGANIGRAMA FUNCIONAL
- VII. RECURSOS DISPONIBLES
- VIII. CONTENIDO

8.1.- Análisis de la Situación Actual del Área de Servicio Social

8.2. -Matriz de Trabajo Acciones Operativas y Trabajo (Consolidado-Apoyo al Tratamiento y Discapacitado)

- IX. ESTRATEGIA
- X. INDICADORES
- XI. RESPONSABILIDADES
- XII. CRONOGRAMA
- XIII. ANEXOS





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

PLAN DE TRABAJO DE LA UPS SERVICIO SOCIAL HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LA HOZ AÑO 2022.

I.- INTRODUCCION:

El trabajador social en el área de la salud se caracteriza por el apoyo y acompañamiento a los pacientes, a su familia y entorno, al igual que a los miembros del equipo interdisciplinario, trabajando sobre recursos internos y externos que facilitan el proceso de recuperación de la salud, identificando en primer lugar las necesidades sociales y problemáticas familiares y sociales que han afectado a ésta. Pero no solo integrando el aspecto familiar, también buscando tener impacto en las comunidades, desarrollando estrategias donde se permita socializar y generar redes de apoyo que serán de utilidad para la recuperación del paciente en lo físico, social, familiar, etc.,

"El Trabajo Social es una profesión basada en la práctica y una disciplina académica que promueve el cambio y el desarrollo social, la cohesión social, y el fortalecimiento y la liberación de las personas. Los principios de la justicia social, los derechos humanos, la responsabilidad colectiva y el respeto a la diversidad son fundamentales para el Trabajo Social.

Frente a la situación actual por la que estamos atravesando, el Trabajador Social le corresponde comprender e interpretar la realidad de manera integral, a la luz de la complejidad de los cambios y las dinámicas sociales.

La pandemia del COVID-19 ha generado un grave problema sanitario y su abordaje, una grave crisis económica, y por ende social, que se ha cebado en los colectivos más vulnerables, haciendo así más difícil su situación. Los trabajadores sociales, como colectivo experto en enfrentar situaciones complejas, hemos hecho frente a esta situación como siempre, con profesionalidad, responsabilidad deontológica y coordinación con otras instituciones, dando así respuesta a colectivos como menores y familias en riesgo de exclusión social y económica, personas en situación de dependencia, mujeres víctimas de violencia de género, migrantes brindando la atención directa y personal con quienes así lo necesitaron, exponiendo su salud y la de sus familias, así como a través del teléfono.

Los profesionales del Trabajo Social hemos estado y estamos acompañando a las personas en apoyo emocional y técnico, gestionando prestaciones, informando de recursos, orientando hacia ellos y realizando seguimientos de las situaciones, articulando los recursos ya existentes y poniendo en marcha los que se han ido creando, todo ello en coordinación con todas las organizaciones que han sido necesarias.

Servicio Social forma parte de la estructura orgánica del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz depende orgánicamente del Departamento de Apoyo al Tratamiento.

Servicio Social atiende las 24 horas del día en el servicio de Emergencia y Hospitalización y en el horario Diurno en el servicio de Consultorios Externos.

II.- FINALIDAD:

La finalidad del presente Plan es el de planificar y ejecutar actividades que respondan a las necesidades de los pacientes y familiares, a fin de contribuir en la calidad de vida y bienestar socio-familiar durante su permanencia en el hospital.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III.- OBJETIVOS:

➤ GENERAL:

- Identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en las condiciones de salud de los usuarios así como en la atención de sus problemas y necesidades, a fin de ser gestores de cambio, logrando mejorar su entorno familiar mediante estilos de vida saludables.

➤ ESPECIFICOS:

- Brindar el acceso a la atención de salud requerida con calidad, calidez y equidad al paciente, orientándolo al cambio de actitud frente al problema que presenta (salud, social, económico, legal y otros), impulsando la toma de decisiones.
- Realizar el estudio, diagnóstico social de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente.
- Gestionar y coordinar intra y extra institucionales recursos de diverso orden en beneficio de los usuarios.

IV.- BASE LEGAL:

- Ley N° 31365 Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022
- Ley N° 31366 de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022.
- Ley N° 27444 Ley General de Procedimientos Administrativos.
- Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado".
- R.D. N° 081-03/2017-HCLLH/SA, que aprueba con Directiva Técnica para elaboración de Planes de Trabajo y Planes de Acción del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz".
- R.M. N° 514-11/2012-DE-HCLLH-SA que se aprueba el Manual de Organización y Funciones del HCLLH.
- D.L. N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.. N°1153, Decreto Legislativo que regula la Política Integral de Compensaciones y Entregas Económicas del Personal de Salud al servicio del Estado.
- Ley N° 27815 Ley del Código de Ética de la Administración Pública.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud y sus modificaciones
- Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública
- R.M.N° 850-2016/MINSA, que aprueba las Normas para la Elaboración de Documentos Normativos del Ministerio de Salud.
- Decreto de Urgencia N° 004-2021, Establece Medidas Extraordinarias para reforzar la respuesta sanitaria en el Marco del Estado de Emergencia Nacional por la Covid-19 y dicta otras medidas.
- Resolución Ministerial N° 928-2020-MINSA, que aprueba el Documento Técnico: Plan Preparación y Respuesta ante Posible Segunda Ola Pandémica por Covid-19 en el Perú.
- Ley N° 29414, que establece los Derechos de las Personas Usuaras de los Servicios de Salud.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

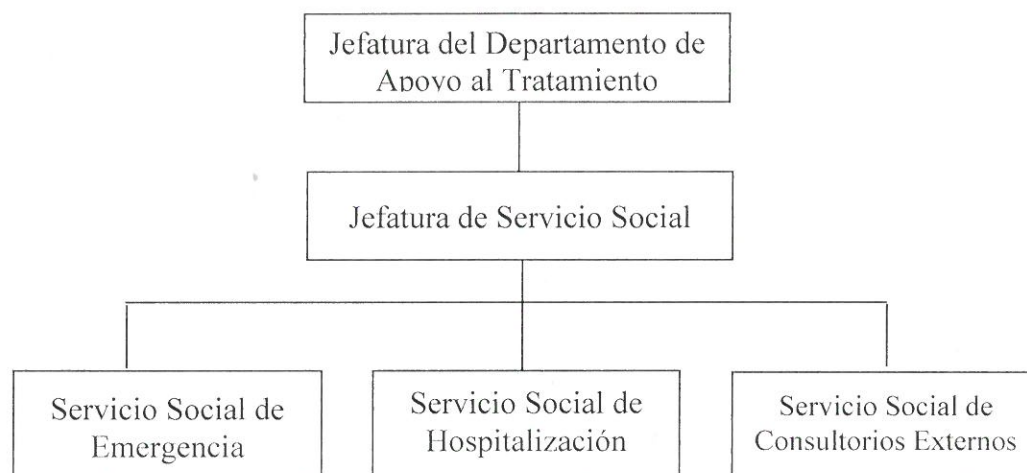
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- Ley N° 29344 Ley Marco del Aseguramiento Universal.
- Ley N°29973, Ley General de la Persona Adulta Mayor, y su modificatoria.
- Ley N°30490, Ley de la Persona Adulta Mayor, y su modificatoria.
- Ley de Protección Frente a la Violencia Familiar N° 26763
- Ley de Prevención, Sanción y Hostigamiento del Abuso Sexual N° 27942
- Ley N° 30112 Ley del Ejercicio Profesional del Trabajador Social.

V.- AMBITO DE APLICACIÓN:

El presente Plan de Trabajo se aplicará en los servicios de Emergencia, Hospitalización y Consultorios Externos en beneficio de los habitantes de los distritos de Puente Piedra, Carabayllo, Santa Rosa y Ancón, así como de las jurisdicciones de Los Olivos, Comas, San Martín de Porres, Callao entre otros.

VI.- ORGANIGRAMA FUNCIONAL:



El Área de Servicio Social tiene las siguientes funciones específicas:

- Atención de casos sociales, mediante la evaluación, diagnóstico y seguimiento.
- Evaluar la situación socio-económica de pacientes/familia de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ficha Socio-económica.
- Realizar Visitas Domiciliarias de acuerdo a los casos sociales detectados.
- Realizar gestiones internas con otros servicios.
- Realizar gestiones con instituciones públicas y privadas para la atención de los casos sociales u otros.
- Elaboración de Informes Sociales, según los casos sociales para la atención y/o derivación.

La Oficina de Servicio Social depende del Departamento de Apoyo al Tratamiento del Hospital Carlos Lanfranco La Hoz, la misma que cuenta con una Jefatura y funcionalmente con los servicios de Emergencia, Hospitalización y Consulta Externa.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

1.- **Jefatura:**

- Planifica, organiza, coordina, dirige, supervisa y evalúa todas las actividades administrativas,
- Asistenciales, docentes y de investigación del Servicio Social, en concordancia con el MAPRO.
- Implementa acciones orientadas a resolver problemas sociales que influyen en la prevención, control y rehabilitación de los usuarios que se atienden en el hospital.

2.- **Trabajadora Social- Coordinadora:**

- Representa a la Jefatura en el área respectiva relacionadas al cargo.
- Difundir y aplicar la normatividad emitida por la institución y las emanadas por la Jefatura.
- Informar y justificar todos aquellos aspectos técnicos propios de la gestión del servicio.
- Dirigir el equipo humano a su cargo, responsabilizándose de la correcta aplicación de los aspectos técnicos-administrativos.
- Proponer y elaborar las Guías de Protocolo de Atención en Servicio Social, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz con cada Equipo de Trabajo en C. Externos, Emergencia y Hospitalización.
- Coordinar con los responsables de los servicios las acciones realizadas en beneficio de los pacientes.
- Establecer estrategias encaminadas a mejorar la calidad de las relaciones interpersonales.
- Otras tareas afines a la categoría del puesto y semejantes a las anteriormente descritas, que le sean encomendadas por la Jefatura y resulten necesarias por razones del servicio.

3.- **Servicio Social en Emergencia:** La atención es las 24 horas del día en turno rotativo, en donde la profesional realiza las Afiliaciones Directas a los Niños y madres gestantes.

La Trabajadora Social también realiza el pre diagnóstico social evaluando la capacidad de pago de aquellos pacientes que solicitan apoyo social en exoneraciones y de acuerdo a ello procede o no otorgarles dicha solicitud.

- Interviene en casos de menores y adulto mayor en presunto estado de abandono moral y material.
- Asimismo apoya en las Afiliaciones Temporales de los RN, así como la captación de las menores gestantes adolescentes, para realizar el estudio social respectivo, realiza la interconsulta a Mamis, concluyendo con la elaboración del informe social respectivo; en ambos casos expuestos lo realiza en el turno noche.
- Evalúan la situación socio-económica del paciente y apertura la cuenta corriente.
- Cabe precisar que algunas veces apoya en las actividades de Hospitalización en el turno noche en las altas médicas, considerando el pre-diagnóstico elaborado por las Trabajadoras Sociales de Hospitalización.
- Realiza las Visitas Domiciliarias a los casos que lo ameriten.
- Coordina con redes de soporte.
- En el caso si faltara recurso humano en el Área de Servicio Social de Hospitalización, apoyará en la atención de los Recién Nacidos, Altas Hospitalarias o algún Caso Social.





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

- En el caso de Bienestar de Personal en ausencia de la Trabajadora Social brindara apoyo los sábados, domingos y feriados en la atención a los trabajadores del HCLLH.

4.- Servicio Social en Hospitalización: La atención es de 24 horas del día en turnos rotativos en donde el profesional realiza las coordinaciones con la Trabajadora Social de Emergencia si hubiera ingreso de menores gestante de en el turno noche, o pacientes que estuvieron en Emergencia y pasan a Hospitalización con su ficha social siendo ya un caso para este servicio.

Las Trabajadoras Sociales realizan la visita social a piso y entrevistan diariamente a los pacientes a efecto de detectar casos sociales o persuadir a los familiares en el pago progresivo de la cuenta corriente que aperturaron en Emergencia ya sea por medicamentos u otros procedimientos, así como también orientar para la devolución de la sangre indicándoles a los familiares que deben de apersonarse al Dpto. de Laboratorio y recibir las indicaciones respectivas. Cabe precisar que hay pacientes que se encuentran en situación de pobreza extrema (determinada a través de la visita domiciliaria) o pobreza previo movilización de recursos o redes de soporte social, donde el profesional procede a realizar la exoneración total o parcial de acuerdo al caso.

Canaliza la inserción de pacientes, en situación de abandono, a los asilos, albergues, casa de reposo.

También se encargan de la afiliación de los Recién Nacidos las 24 horas del día.

La Trabajadora Social de turno en Gineco-Obstetricia procede a la entrega de la menor adolescente puerpera, comunicando al Técnico Superior PNP de turno y se realiza el Acta de Entrega.

Si la menor adolescente puerpera es un Caso Social se comunica a la Fiscalía Provincial Mixta de Puente Piedra, y se realiza el Acta de Entrega.

5.- Servicio Social en Consultorio Externo: Se efectúa las 12 horas del día, en el ambos turnos, en donde las profesionales rotan de acuerdo a la programación interna, siendo su principal función el estudio social de las personas que acuden al servicio solicitando apoyo económico para acceder a los diferentes servicios que ofrece el hospital, asimismo, realiza la función de movilización de los recursos con los familiares y la comunidad en beneficio de los pacientes para cubrir sus necesidades de recuperación de su salud y de educación social de acuerdo a la problemática del mismo.

Brinda soporte emocional, social y legal.

Coordina con redes de soporte en beneficio del usuario.

VII.- RECURSOS:

A.- Recursos Humanos:

PROFESIONAL	NOMBRADO	CAS	TOTAL
Trabajadoras Sociales	13	03	16





PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"**B.- Recursos Informáticos y Equipo Mobiliario:(A SOLICITAR)**

N°	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	Costo Unitario	Precio Total(S/.)
01	Unidad Central de Proceso CPU	04	Unidad	1500.00	6,000.00
02	Monitor a color de 20"	04	Unidad	800.00	3,200.00
03	Mouse	04	Unidad	70.00	280.00
04	Teclado	04	Unidad	110.00	440.00
05	Impresoras	04	Unidad	3500.00	14,000.00
06	Estabilizador	04	Unidad	100.00	400.00
07	TOTAL	24	Unidad	6,080.00	24,320.00

NOTA: Los equipos informáticos deben contar con la aprobación del Director Administrativo para la compra respectiva.

C.- Útiles de Escritorio:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo Unitario	Precio Total(S/.)
01	Papel Bond A4	108	Paquete	12.00	1,296.00
02	Lapiceros	90	Lapiceros	2.50	225.00
03	Liquida Paper	90	Liquid Paper	6.00	540.00
04	Tóner	12	Toner	270.00	3,240.00
05	Archivadores	90	Archivador	5.00	450.00
06	Resaltadores de Texto	90	Resaltador	6.00	540.00
07	Cintas Pegafan Masking tape 500/550	20	Caja	6.00	120.00
08	Libro de Actas 400 y 200	25	Libro	25.00	625.00
09	Perforadores de metal	08	Engrapador	20.00	160.00
10	Vinifan Oficio	15	Vinifan	10.00	150.00
11	Papel lustre	48	Papel	1.00	48.00
12	Goma liquida X 250 ML	08	Goma	3.00	24.00
13	Cuadernos rayados tamaño A4	10	cuaderno	4.00	40.00
14	Caja de grapa 26/6 X 5000	06	Unidad	3.00	18.00
15	Cinta adhesiva transparente ½ in X 72 yd	06	Cinta Adhesiva	2.50	15.00
16	USB Kingston 32 gb	15	Unidad	35.00	525.00
17	TOTAL	-----	-----	-----	8,016.00

NOTA: Los materiales de escritorio no entregan en la totalidad, se ha solicitado en el cuadro de necesidades de todos los años.

VIII.- CONTENIDO:**8.1.- Análisis de la Situación Actual del Área de Servicio Social**

El Equipo de Servicio Social, para el desarrollo de este punto a aplicado el Análisis FODA,(Fortalezas,Oportunidades,Debilidades,Amenazas),herramienta de estudio que nos permite identificar estrategias analizando sus características internas(Debilidades y Fortalezas) y su situación externa(Amenazas y Oportunidades en una matriz cuadrada.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Grafico N° 01: Matriz FODA del Área de Servicio Social

Fortalezas	Oportunidades
F1.- Equipo Humano de Trabajadores Sociales para atender las necesidades del paciente y familia. F2.- Se cuenta con 03 ambientes adecuados para realizar las funciones de Servicio Social. F3.- Acceso a SIASIS (Acreditación y Afiliación) F4.- Se tiene todos los EPP para un buen desempeño de las funciones F5.- Apoyo permanente de la Oficina de Comunicaciones para la difusión de los Casos Sociales.	O1.- Apoyo permanente de instituciones Públicas y Privadas en la atención de Casos Sociales, tales como: AVADAMINSA, Comisarias, CEM, Municipalidades. O2.- Atendemos pacientes de diferentes distritos y de provincia que permite fortalecer nuestra intervención a nivel intercultural.
FODA	
Debilidades	Amenazas
D1.- No contar con caja chica disponible para la atención inmediata de los casos sociales (visitas domiciliarias, gestiones con instituciones externas. Así como para la compra de algunos materiales de escritorio, tóner, otros. D2.- Limitado acceso para el uso de la movilidad institucional para realizar las visitas domiciliarias de casos sociales u otros. D3.- No contar con Equipos de Cómputo, Impresoras en las áreas de Hospitalización, Consultorios Externos y la Jefatura. D4.- No Se cuenta con el recurso humano suficiente para atender la gran demanda de pacientes y familiares. D5.- Escasa participación de las Trabajadoras Sociales en el cumplimiento de sus actividades. D6.- Contar con personal en riesgo de comorbilidad. D7.- No contar con el LECTOR BIOMETRICO para la toma de huellas DACTILARES para los casos de identificación de los NN NN. D6.- Agotamiento físico y emocional.	A1.- Indiferencia y Falta de Compromiso de parte de las Autoridades en la Contratación (CAS, Partida 99) de Recurso Humano. A2.- Indiferencia de parte de las Autoridades en la Contratación a plazo fijo de una plaza vacante por el cese de una colega desde el año 2020. A3.- Alta demanda de pacientes. A4.- Incumplimiento de criterios para la elaboración de riesgos sociales de parte de un grupo de colegas.



**PERÚ****Ministerio
de Salud**Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en SaludHospital
Carlos Lanfranco La Hoz"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Las actividades programadas de Servicio Social durante el Año 2021, se obtiene los siguientes resultados alcanzados:

8.2.-MATRIZ DE TRABAJO ACCIONES OPERATIVAS Y TAREAS (CONSOLIDADO-APOYO AL TRATAMIENTO Y DISCAPACITADO)

AÑO 2021

ESTRUCTURA FUNCIONAL ESTRATEGICA			
ACTIVIDAD OPERATIVA	UNIDAD DE MEDIDA	META AÑO 2021	
		PROGRAMADA	EJECUTADA
EXONERACIONES O APOYO AL USUARIO	ATENCIONES	5,000	3,202
VISITAS DOMICILIARIAS	VISITAS	50	19
EVALUACION SOCIAL PARA DETERMINAR NIVEL DE POBREZA	EVALUACIONES	380	268
INFORMES SOCIALES	INFORME	300	252
AFILIACIONES AL SIS POR EMERGENCIA	AFILIACIONES	6,000	4,611
AFILIACIONES AL SIS A RN	AFILIACIONES	4,500	2,984
CONTROL DE CALIDAD DE FICHS SOCIALES	DOCUMENTO	600	378



IX.- ESTRATEGIAS:

- Atención Individual a pacientes y familiares.
- Garantizar el bienestar de los pacientes como sujeto de derecho, mediante la atención humana y oportuna.
- Fomentar alianzas estratégicas con Instituciones Públicas y Privadas para atender las necesidades de los pacientes.
- Cuidado continuo de la salud a través del uso de equipo de protección personal para una mejor atención responsable.
- Difundir y Coordinar con la Oficina de Comunicaciones sobre los casos de indigencia en nuestra Institución.



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

X.- INDICADORES (Ver Anexo N° 01)

XI.- RESPONSABILIDADES:

- Dirección Ejecutiva:
 - Dr. Jorge Ruiz Torres.
- Director Adjunto
 - Dr. Enrique Briceño Aliaga.
- Director de la Oficina de Administración
 - Econ. José Lindo Castro.
- Jefe del Dpto. de Apoyo al Tratamiento
 - Lic. Carmen Urbina Meza.
- Jefatura de Servicio Social
 - Lic. María Julia Díaz Rojas
- 16 Trabajadoras Sociales
 - Lic. Karla Paredes S.
 - Lic. Lucy Rojas R.
 - Lic. Charito Tovar U.
 - Lic. Giovana García S.
 - Lic. Gloria Cieza L.
 - Lic. Lucia Santiago H.
 - Lic. Rosario Mora Q.
 - Lic. Betsy Rojas A.
 - Lic. Danita Ríos Y.
 - Lic. Maritza Rodríguez R.
 - Lic. Armengal Santos Pardo.
 - Lic. Carmen Espinoza Lázaro.
 - Lic. Esmeralda Salinas R.
 - Lic. Delelma Medina G.
 - Lic. Roxana Gago Veliz.





PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XII.- Cronograma de Actividades

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AÑO 2022

N°	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	META Y CRONOGRAMA DE PROGRAMACION					AVANCE ESPERADO
			META	I	II	III	IV	
1	Elaboración del Plan Anual de Trabajo de Servicio Social	Documento	01	01				100%
2	Aprobación del Plan Anual de Trabajo de Servicio Social	Resolución Directoral	01	01				100%
3	Reuniones de la Jefatura con las Coordinadoras de las Áreas de Emergencia, C.Externos y Hospitalización.	Acta	04	01	01	01	01	80%
4	Reunión Técnica Trimestral con el Gremio de Trabajadoras Sociales	Reunión	03	01	01	01	01	80%
5	Supervisión y Monitoreo a cargo de la Jefatura por las Áreas de Emergencia, Hospitalización y C.Externos.	Documento	12	03	03	03	03	100%
6	Evaluación Semestral	Informe	02	1			1	100%
7	Exoneraciones de Apoyo al Ciudadano	Atenciones	9,000	2,250	2,250	2,250	2,250	100%
8	Visita Domiciliaria	Visitas	120	30	30	30	30	90%





PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

9	Evaluación Social para determinar nivel de pobreza	Evaluaciones	800	199	201	200	201	100%
10	Informe Social	Informe	600	150	150	150	150	80%
11	Afiliaciones al SIS por Emergencia	Afiliaciones	7,000	1,750	1,750	1,750	1,750	90%
12	Afiliación al SIS Recién Nacidos	Afiliaciones	6,000	1,500	1,500	1,500	1,500	100%
13	Coordinación con Instancias según necesidad del Caso(Gestión)	Documento	650	163	163	162	162	90%
14	Control de Calidad de Fichas Sociales.	Documento	700	174	176	175	175	100%





PERÚ
Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

XIII. - ANEXOS:

13.1.-INDICADORES (VER ANEXO N° 01)

N°OE	INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Número de Seguimiento de Casos Sociales	Eficacia	N° de Casos Sociales Atendidos X 100/N° de Casos Sociales Programados	30%	80%	Ficha Socio-Económicas de Servicio Social con respectivo seguimiento social	mensual	ASS
1	Porcentaje De Trámites de Altas Atendidas	Eficacia	N° de Altas Atendidas x Tipo X Mes/N° Total de Pacientes X Tipo X Mes. Tipo A: Recién Nacidos(RN) Tipo B: Menores Puérperas	30%	80%	Actas de Entrega y Declaraciones Juradas	Mensual	ASS



Av. Sáenz Peña Cora 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2070
Anexo:

www.hcclh.gob.pe

Siempre
con el pueblo



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Presentaciones
y Aseguramiento en Salud

Hospital
Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

13.2.- Anexo N° 02 (*) Actividades Dirigidas a los pacientes/familias que son atendidos en el HCLLH

N°OE	INDICADOR	TIPO	FORMA DE CALCULO	LINEA DE BASE	VALOR ESPERADO	FUENTE	PERIODICIDAD	RESPONSABLE
1	Número de Pacientes Atendidos por Servicio Social	Eficiencia	N° de Pacientes Atendidos por SS x Mes x Caso Violencia		240	Reporte de C. Externos	mensual	ASS
1	Número de Fichas Sociales Aperturadas	Eficiencia	N° de Fichas Sociales Aperturadas x Mes		400	Reporte de SS.	mensual	ASS
1	Número de Pacientes Atendidos por Servicio Social	Eficiencia	N° de Pacientes Atendidos por SS x Mes x Caso Violencia		240	Reporte de C. Externos	mensual	ASS
1	Número de Pacientes Atendidos por Servicio Social	Eficiencia	N° de Pacientes Atendidos por SS x Mes x Caso Violencia		240	Reporte de C. Externos	mensual	ASS



Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo:

www.hcllh.gob.pe

Siempre
con el pueblo



PERÚ Ministerio de Salud

Viceministerio de Presentaciones y Aseguramiento en Salud

Hospital Carlos Lanfranco La Hoz

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

13.3.- (VER ANEXO N°03)

Articulación Estratégica al PEI y al POI Anual 2022

Objetivo Estratégico Institucional del PEI	OEI.01: Prevenir, vigilar controlar y reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.			
Acción Estratégica Institucional	AEI.01.02: Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos, con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.			
Actividad operativa POI	Categoría Presupuestal	Producto	Actividad Presupuestal	Objetivo General del Plan
AOI00172600043 Atención de Casos Sociales	9002			Identificar e intervenir en los factores sociales que inciden en las condiciones de salud de los usuarios, así como en la atención de sus problemas y necesidades, a fin de ser gestores de cambio, logrando mejorar su entorno familiar mediante estilos de vida saludables.
	Asignaciones Presupuestarias Que no resultan en productos	39999999	5000455	1.-Brindar el acceso a la atención de salud requerida con calidad, calidez y equidad al paciente, orientándolo al cambio de actitud frente al problema que presenta (salud, social, económico, legal y otros), impulsando la toma de decisiones. 2.-Realizar el estudio, diagnóstico social de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud del paciente.
				3.-Gestionar y coordinar intra y extra institucionales recursos de diverso orden en beneficio de los usuarios.



Av. Sáenz Peña Cdra. 06 - S/N
Puente Piedra - Lima, Perú
T. (511) 548-2010
Anexo:

www.hcjh.gob.pe

Siempre
con el pueblo